De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS y 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,**. Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 10
   b) N° de Id : 271.446
   c) Nombre del llamado : Adquisición de Útiles de Oficina.
   d) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014.
   e) Fuente de Financiamiento : 30
   f) Disponibilidad O.G. 330 : 26.169.000
   e) Disponibilidad O.G. 340 : 156.677.500

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de fecha 27 de Junio de 2014, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.	2237441-8	179.570.693
GEMINIS IND. Y COM. S.A.	80016180-7	181.427.533
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	215.273.619

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Mercedes Cano G.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, GEMINIS IND. Y COM. S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto del Formulario de Oferta (Formulario N° 1), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

1) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

GOLDEN TRADE S.R.L.
Gs. 215.212.183

2) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

3) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

6.1) LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA:

6.1.1) Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo: Presenta una oferta de Gs. ***155.024.193***, Las muestras presentadas por este Oferente cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y siendo la oferta más económica para la Institución y cumpliendo con los requisitos de calificación, se recomienda su adjudicación.----------

6.1.2) Géminis Ind. y Com. S.A.: Presenta una oferta de Gs. ***181.427.533***.

6.1.3) Golden Trade S.R.L.: Presenta una oferta de Gs. ***187.804.967***.

OBSERVACION: en este Lote en los Ítems 10 (CD Virgen), 27 (Plasticola), se ha tenido en cuenta el margen de Preferencia del 20% para los productos de origen nacional, según lo establecido en la Ley 4558/2011, entre las ofertas de Distribuidora Provepar y Géminis Ind. y Com. S.A.

6.2) LOTE N° 1 PAPEL Y SOBRES:

6.2.1) Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo: Presenta una oferta de Gs. ***24.546.500***, Las muestras presentadas por este Oferente cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y siendo la oferta más económica para la Institucion se recomienda su adjudicación.----------

6.2.2) Géminis Ind. y Com. S.A.: No cotiza este Lote.

6.2.3) Golden Trade S.R.L.: Presenta una oferta de Gs. ***27.407.216***.

C.P. Margarita Cano
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Viño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **Análisis de Ofertas**
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa por Lote ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio mas conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

5) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que se actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a LCO N° 02/2014 para "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 10, ID 271.446**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un total de **Gs. *155.024.193* (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones veinticuatro mil ciento noventa y tres)**, para la provisión del Lote 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un total de **Gs. *24.546.500* (Guaraníes veinticuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos)**, para la provisión del Lote 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Es nuestro informe;

San Pedro 4 de Julio de 2.014.-

C.P. Mercedes Cano V.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.R. Adel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com